La gerencia del Hospital dio su versión sobre los motivos del paro

Según la gerencia del Hospital, no se había dado declaración alguna acatando la orden del gobernador Hugo Aguilar Naranjo de no hacerlo sin su autorización.

Carlos Paredes Gómez Gerente Hospital

Por ROSALBA LIZARAZO V. VANGUARDIA LIBERAL

BUCARAMANGA

Mediante un comunicado dirigido a la opinión pública y a las autoridades de vigilancia y control, la gerencia del Hospital Universitario Ramón González Valencia en cabeza de Carlos Parcdes Gómez, expresó las razones que la llevaron a la expedición de la Resolución 02032, la misma que ocasionó el paro efectuado la semana anterior en esta institución de salud.

Dicha resolución reglamenta el derecho al disfrute de beneficios convencionales a los servidores del Hospital, a quienes les representa perder beneficios en cuanto a la liquidación de primas, recargos dominicales y festivos, vacaciones y edad para pensión

Según el comunicado. "el fundamento jurídico de tal decisión fueron los conceptos 1335 de 2001, el auto de la sección segunda de marzo 16 de 2003 del Consejo de Estado y el artículo 10 de la Ley 4 de 1992. Es de anotar que la resolución en referencia fue previamente consultada al Ministerio de la Protección Social, el cual expidió concepto favorable el día 18 de diciembre de 2003".

Aún así, añade el documento, se les otorgó a los servidores públicos el derecho a la controversia a través de recursos de revocatoria directa que una vez lleguen al Tribunal Contencioso Administrativo, será éste el que defina la conformidad doctrinaria de la medida.

Explica que "... la no aplicación de los beneficios convencionales le permitira a la administración impedir un presunto detrimento patrimonial de los bienes del Estado, situación que es sancionada por el Código Disciplinario".

CON RELACION AL paro realizado la semana anterior, la gerencia del Hospital dio a conocer su posición señalando que no se había dado respuesta, acatando la orden del gobernador Hugo Aguillar Naranjo de no dar declaraciones sin su autorización.

Sobre las obras

Sobre las presuntas irregularidades denunciadas por el sindicato Anthoc en lo que tiene que ver con los convenios interadministrativos celebrados con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Ingenieros Nº 5 para obras de mantenimiento general, la gerencia argumenta que "... se hizo para evitar unos sobrecostos administrativos que incidieran en el valor total de las obras, ya que el Ministerio es una entidad del Estado cuyo

fin no es el lucro".

Agrega que "... díchos proyectos están incluidos en los planes de desarrollo de la empresa aprobados por la Junta Directiva, y que los presupuestos de obra están a precio de mercado generando ahorros en la inversión y optimización de costos".

Finalmente invita a la ciudadanía a creer en el centro hospitalario, a los trabajadores a seguir laborando en beneficio de la población y a las autoridades a mantener el control requerido para prestar un servicio de transparencia.